

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2381

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 30 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Actos** de violencia acaecidos en la comunidad Chuschagasta de pueblos originarios de la provincia de Tucumán, el día 12 de octubre de 2009. Expresión de repudio.

1. **Vázquez.** (5.072-D.-2009.)
2. **Benas, Barrios, Macaluse, Zancada, Cuccovillo y Cortina.** (5.164-D.-2009.)
3. **Merchán, Donda Pérez, García Méndez, Basteiro, Macaluse y Linares.** (5.172-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Donda Pérez y Linares; y de los señores diputados Basteiro, García Méndez y Macaluse; el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y de los señores diputados Barrios, Macaluse, Cuccovillo, Zancada y Cortina y el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez, todos ellos referidos a repudiar enérgicamente los actos de violencia acaecidos el día 12 de octubre de 2009 en la comunidad de Chuschagasta de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar su más enérgico repudio por los actos de violencia acaecidos el día 12 de octubre de 2009 en la comunidad Chuschagasta de pueblos originarios

de la provincia de Tucumán, que desembocaron en la muerte del abuelo Javier Chocobar (vocal primero de la comunidad) y que hirieron gravemente a los hermanos Andrés Mamaní (presidente de la comunidad) y Emilio Mamaní (vocal segundo de la mencionada comunidad).

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2009.

Miguel A. Iturrieta. – Alicia M. Comelli. – José C. G. Cusinato. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – Victoria A. Donda Pérez. – Juan C. Gioja. – Carlos M. Kunkel. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rubén O. Lanceta. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Donda Pérez y Linares; y de los señores diputados Basteiro, García Méndez y Macaluse; el proyecto de declaración de la señora diputada Benas; y de los señores diputados Barrios, Macaluse, Cuccovillo, Zancada, Cortina y el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez, todos ellos referidos a repudiar enérgicamente los actos de violencia acaecidos el día 12 de octubre de 2009 en la comunidad de Chuschagasta de la provincia de Tucumán, por razones de una mejor técnica legislativa, decide unificarlos, y luego de un exhaustivo análisis resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel A. Iturrieta.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más absoluto repudio por los actos de violencia ocurridos el 12 de octubre de 2009, en la comunidad Chuschagasta, localidad “El Chorro”, departamento de Trancas, provincia de Tucumán, ubicada a unos 60 kilómetros de la capital provincial, por el cual tres miembros de esa comunidad fueron atacados a balazos por dos ex policías armados y un lugarteniente de la zona, asesinando a Javier Chocobar, de 68 años, e hiriendo a un menor de edad, y a Andrés y Emilio Mamaní.

Silvia B. Vázquez.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el asesinato de Javier Chocobar, miembro de la comunidad diaguita de Chus-

chagasta, ocurrido el 12 de octubre del corriente año, cuando intentaba defender las tierras comunitarias.

Verónica C. Benas. – Miguel A Barrios. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo G. Macaluse. – Pablo V. Zancada.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio por los actos de violencia acaecidos el día 12 de octubre de 2009, en la comunidad Chuschagasta de pueblos originarios de la provincia de Tucumán, que desembocaron en el asesinato del abuelo Javier Chocobar (vocal primero de la comunidad) y que hirieron gravemente a los hermanos Andrés Mamaní (presidente de la comunidad) y Emilio Mamaní (vocal segundo de la mencionada comunidad).

Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez. – Emilio A. García Méndez. – María V. Linares. – Eduardo G. Macaluse.